

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de Noviembre de 1880.

NUMERO 828

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**

**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

**CALENDARIO**

En este día sale el Sol á las 6, 3 minutos. Se pone á las 5, y 31 minutos. Sale la Luna á las 11. 9. m.

**MARTES 23.**—San CLEMENTE, papa y mártir, Santa LUCRECIA de Mérida, virgen y mártir.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Gobernacion.**

Empréstito voluntario de la Provincia de Heredia para la obra del ferro-carril al Atlántico.

**Secretaría de Hacienda.**

Aviso.

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**

Minutas de la Corte Suprema de Justicia. Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior.**

Telegrama.

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.—Heróes aéreos.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

**EMPRÉSTITO**

VOLUNTARIO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, PARA LA OBRA DEL FERRO-CARRIL AL ATLÁNTICO. 1880.

Intimamente convencidos de que la primera necesidad del país es la terminacion del Ferro-carril interoceánico, en particular la de las divisiones del Atlántico;

Que la terminacion de esta obra implica la verdadera y única solución favorable de la crisis que la Nación sufre actualmente; crisis que aunque compleja en sus causas, será salvada por la eficacia del poderoso medio industrial destinado á fecundizar tantos elementos de riqueza hoy inertes, mayores que los que son explotados por los capitales y el trabajo que concurren en el presente á la producción nacional;

Que en este concepto, todo esfuerzo, todo sacrificio hecho para realizar tan importante fin, será superabundantemente remunerado por el bienestar comun, que significa para el caso un aumento positivo del caudal de la riqueza pública, y una modificación en sentido verdaderamente económico;

Y, en fin, que un esfuerzo cooperativo de los costaricenses concurriendo á aumentar los recursos de la Hacienda Nacional, abreviará la solución de la crisis, evitando asimismo los perniciosos efectos de las perturbaciones generales de la industria y del crédito del País;

Por todas estas razones, que tienen la firmeza y la vehemencia del convencimiento, los infraescritos toman la iniciativa en el propósito de ayudar pecuniariamente al Gobierno con un empréstito voluntario, que suscribirán los que participen de estas convicciones y propósitos; cuyo producto será aplicado á los trabajos que han de emprenderse en la próxima estacion de verano, apelando para ello al patriotismo, al interés bien entendido y á las aspiraciones legítimas de los costaricenses.

Heredia, 20 de Octubre de 1880.

*Braulio Morales.—Pedro Zamora G.—Joaquin Gutiérrez.*

LISTA DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA ANTERIOR EXPOSICION.

*Distrito del Centro.*

Don Braulio Morales...	5,000-00
„ Lizano & Hermano...	1,000-00
„ Paulino Ortiz & hijo...	1,000-00
„ Joaquin Flores padre...	1,000-00
„ Manuel M <sup>a</sup> Dávila...	500-00
„ Ezequiel Martínez...	100-00
„ Manuel Chaverri...	100-00
„ José A. Pacheco & Hermano...	200-00
„ José García...	20-00
„ José Jara...	50-00
„ Manuel L. Arias...	100-00
„ Nicolas Solis R...	25-00
„ Miguel Méndez...	20-00
„ Juan Br <sup>a</sup> Sáenz...	10-00
„ Fernando Zamora...	30-00
„ José M <sup>a</sup> Viquez...	50-00
„ J. Lorenzo Madrigal...	25-00
„ J. Franc <sup>o</sup> Fonseca...	25-00
„ Jesus Ulloa...	20-00
„ Pedro Dobles...	25-00
„ José N. López...	25-00
„ Manuel J. Zamora...	1,500-00
„ Ramon Ramirez...	25-00
„ Domingo González...	50-00
„ Leon Maricé...	25-00
„ J. Selin Castro...	50-00
„ Cirilo J. Meza...	50-00
„ Jesus M <sup>a</sup> Solera...	25-00
„ Félix González...	50-00
„ Filadelfo Viquez...	50-00
„ José María Ulloa...	10-00
„ Juan Quesada...	25-00
„ Mercedes Bústos...	50-00
„ José M <sup>a</sup> Morales C...	25-00
„ Manuel Aguilar...	5-00
„ Isidro Martínez...	8-50
„ Florencio Quesada...	100-00

Don Manuel Boláños...	30-00
„ Fernando Fernández...	10-00
„ José M <sup>a</sup> Marales S...	10-00
Presb <sup>o</sup> „ Juan Br <sup>a</sup> Valverde...	5-00
„ Rafael Carrin...	10-00
„ Basilio Pérez...	25-00
„ Rafael Zumbado...	25-00
„ Rafael Cortés...	10-00
„ Nicolas Ulloa...	100-00
„ Manuel Méndez...	5-00
„ José María Aguilar...	25-00
„ Nicolas Lodríguez...	10-00
„ Pascual Solórzano...	150-00
„ Manuel Rodríguez...	50-00
„ Daniel Paniagua...	5-00
„ José Viquez...	50-00
„ Ramon Zumbado...	100-00
„ Pedro Zamora C...	10-00
„ Salvador Rivera...	3-00
„ Luis Delgado...	10-00
„ Jesus Sancho...	5-00
„ Cleto González...	20-00
„ Manuel M <sup>a</sup> Chaves...	100-00
„ Joaquin L. Morales...	5-00
„ Ramon Bogantes...	10-00
„ Rafael Arroyo...	10-00
„ J. Leandro González...	50-00
„ José Cortés...	10-00
„ J. Ezequiel Leiton...	10-00
„ Mariano Chaverri...	200-00
„ Manuel M <sup>a</sup> Pérez...	40-00
„ Nicolas Paniagua...	5-00
Pb <sup>o</sup> „ Estéban J. Echeverri...	200-00
„ Juan Villégas...	2-00
„ Juan Martín Vargas...	3-00
„ Manuel Rodríguez G...	10-00
„ Encarnacion Gómez...	10-00
„ Cleto Martínez...	10-00
„ Domingo Herrera...	10-00
„ Manuel Zamora López...	3-00
„ Francisco Romero...	10-00
„ J. Emilio Ramírez...	10-00
„ Franc <sup>o</sup> Chaverri...	50-00
Ledo. „ J. Federico González...	50-00
„ Fulgencio García...	6-00
„ Vicente Argüello...	5-00
„ Félix Miranda...	5-00
„ Cecilio Bogantes...	2-50
„ Silvestre Quesada...	2-50
„ Pio Solano...	5-00
„ Pedro Solis y fam <sup>a</sup> ...	10-00
„ Santiago Flores...	5-00
„ Marcelo Vargas...	2-00
„ Tranquilino Chacon...	5-00
„ Pantaleon Valerio, quince dias de trabajo.	3-00
„ Joaquin Arce...	3-00
„ Joaquin Avendaño...	5-00
„ Ramon Florencio Ramirez...	10-00
„ Avelino Chavarria...	3-00
„ Marias Valenzuela...	5-00
„ Juan Salazar...	2-00
„ Ignacio Ramirez...	5-00
„ Rafael Delgado...	2-50
„ Andres Benavides...	10-00
„ Juan Zumbado S...	2-00
„ Rafael Hernández P...	2-50
„ Gil Bogarin...	3-00
„ Tomas Argüedas...	3-00
„ Trinidad Chaverri...	2-50
„ Jesus Madrigal...	30-00
„ Ricardo Chavarria...	2-00
„ Juan R. Arias...	4-00
„ Liborio Alvarado P...	5-00
„ Francisco Pérez...	25-00
„ Reyes Leiton...	10-00
„ Romualdo Boláños...	15-00
„ Lorenzo Chaverri...	3-00
„ Ramon Madrigal...	5-00
„ Fernando Madrigal...	5-00
„ Manuel Rivera...	50-00

Don Pedro Bonilla...	3-00
„ Jesus Carrin...	5-00
„ José Boláños C...	3-00
„ Ramon Benavides...	10-00
„ Juan V. Gutiérrez...	100-00
„ Macedonio Benavides...	5-00
„ José Quesada...	5-00
„ José M <sup>a</sup> Araya...	2-00
„ José R. Boláños...	3-00
„ Juan Sáenz...	5-00
„ Julian Guerrero...	2-00
„ Juan Arce B...	3-00
„ Calixto Brénes...	3-00
„ Ramon Chaverri...	25-00
„ Pioquinto Araya...	3-00
„ Pio Araya...	10-00
„ Benjamin Chacon...	10-00
„ Ricardo Bustamante...	2-00
„ Joaquin Boláños C...	5-00
„ Joaquin Boláños...	2-00
„ Manuel Chavarria...	5-00
„ Alejo Acosta...	5-00
„ Juan María Marchena...	3-00
„ Pedro Chaverri...	5-00
„ Reyes Fonseca...	5-00
„ Juan Amores...	3-00
„ Wenceslao Arroyo...	2-00
„ Cayetano Lobo...	5-00
„ Cipriano Sáenz...	10-00
„ Elías Quesada...	5-00
„ José Solórzano...	50-00
„ Pedro Chacon...	5-00
„ Salvador Arias...	10-00
„ José Redríguez...	5-00
„ Ceferino González...	3-00
„ Carn-en Orozco...	5-00
„ Javier Cordero...	5-00
„ Dionisio Delgado...	5-00
„ Simon Bonilla...	2-00
„ Adolfo Alfaro...	2-00
„ José Benavides...	10-00
„ Jacinto Quesada...	25-00
„ Francisco Quesada...	25-00
„ Agustín Salas...	2-00
„ Alejandro Hernández...	2-00
„ Jesus Pérez Saborío...	2-00
„ Aquileo Pérez...	10-00
„ Pedro Parreaguirre...	5-00
„ Joaquin Pérez...	2-00
„ Joaquin Pérez, á nombre de sus hermanos Procopio, Rosendo, Juan y José Angel Pérez y Vargas, § 2 por equ...	8-00
„ Pedro Lépis...	2-00
„ Antonio Lépis...	6-00
„ Pablo Lépis...	2-00
„ Ignacio Vilches...	2-00
„ Jorge Espinosa...	4-00
„ José Sánchez Orozco...	2-50
„ Cleto Salmeron...	2-00
„ Francisco Arias...	2-00
„ Vicente Porrás...	3-00
„ Alejandro Solano...	2-50
„ Toribio González...	2-50
„ Zacarías González...	2-00
„ Estanislao Quesada...	2-00
„ José Moya...	2-50
„ Victor Chaverri...	2-50
„ Salvador Avendaño...	2-00
„ Juan G. Sáenz...	2-00
„ José M <sup>a</sup> Castro...	2-00
„ Rosendo Sandoval...	2-00
„ Alejandro Arce...	2-00
„ Rafael Argüedas...	2-50
„ Cecilio González...	2-50
„ Nicolas Bonilla...	2-00
„ Juan Brénes...	2-00
„ José Reyes...	5-00
„ Felipe Irola...	2-00
„ Clemente Vindas...	2-00

Don Juan Arroyo.....	\$	2-00
„ Pedro Fonseca....	„	2-00
„ Santiago Brénes...	„	2-00
„ Juan Martínez....	„	5-00
„ Juan García Mon- tero.....	„	2-00
„ Pio Flóres.....	„	200-00
„ Joaquín Gutiérrez...	„	200-00
„ Pedro Zamora G....	„	200-00

[Continuará.]

## SECRETARIA DE HACIENDA.

En la Receptoría de esta Capital existe, de venta, el Código PENAL, á un peso cincuenta centavos el ejemplar.

San José, Noviembre 20 de 1880.  
A.-v.-2.-

## SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

## Puerto de Puntarenas.

## ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 20.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Gregorio Tijerino y Manuel Espinosa. De carga 210 libras.

Noviembre 21.—El vapor correo "General Cañas" zarpo para el Tendal hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Rafael Angulo, Juan F. Bonilla, Pedro Valenzuela, y Trinidad Vargas R.—De carga 625 libras.

## Puerto de Limon.

## ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 8.—Hoy á las 11 a. m. se dió á la vela la goleta colombiana "W. T.," del porte de 9 157 100 toneladas y 4 tripulantes, con destino á Bocas del Toro, al mando de su Capitan Timothy Newball; sin pasajeros y llevando parte de la carga que trajo.—Despachada por su Capitan.

Noviembre 9.—Hoy á las 11 a. m. se dió á la vela la goleta nicaragüense "Luisa," del porte de 2 toneladas y 2 tripulantes, con destino á Parímina, al mando de su Capitan Pablo Bonilla; en lastre y conduce tres pasajeros.—Despachada por su Capitan.

Noviembre 10.—Hoy á las 11 a. m. se dió á la vela la Goleta inglesa "Ade-laida," del porte de 81 toneladas y 8 tripulantes, con destino á Jamaica, al mando de su Capitan W. Garvin; en lastre y con 28 pasajeros de cubierta. Despachada por el Señor Jhon Wilson.

Noviembre 11.—Hoy á las 6 a. m. ancló el vapor inglés "Moselle," del porte de 1,900 toneladas y 103 tripulantes, al mando de su Capitan J. H. Jelicoe, procedente de Colon, 26 horas de mar, trayendo 455 bultos, y pasajeros, Señores T. Conklu, J. Aconiy, C. Green y 14 de cubierta.—Buen estado de sanidad.—Consignado al Señor J. F. Réve.

Noviembre 11.—Hoy á las 2 p. m. se dió á la vela la goleta nacional "Nile," del porte de 150 toneladas y 8 tripulantes, al mando de su Capitan Miller, con destino á Florida (E.E. U.), sin pasajeros y en lastre.—Despachada por el Señor Jhon Wilson.

Noviembre 11.—Hoy á las 4 p. m. se dió á la vela la goleta norte-americana "Joseph Farwell," del porte de 144 toneladas y 6 tripulantes, al mando de su Capitan Weyfield, con destino á Florida (E.E. U.), sin pasajeros y en lastre.—Despachada por el Señor Jhon Wilson.

Noviembre 11.—Hoy á las 4 p. m. zarpo el vapor inglés "Moselle," del porte de 1,900 toneladas y 103 tripulantes, con destino á San Juan del Nor-

te, al mando de su Capitan J. H. Jellicoe, llevando carga general de tránsito y 8 pasajeros de cubierta.—Despachado por el Señor J. F. Réve.

Noviembre 12.—Hoy á las 11 a. m. ancló el vapor Nacional "Heredia," del porte de 214 toneladas y 10 tripulantes, al mando de su Capitan Aberley, procedente de Bluefields [Nicaragua], 22 horas de mar.—Pasajeros: Señores, José Ángel Hidalgo y Carlos Polin.—Carga: 137 bultos de hule.—Consignado al Señor M. C. Keith.

## ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.  
Corte Plena.

Lunes 22.

Art. 1º.—Se leyó, aprobó y firmó las actas de las dos sesiones anteriores.

Art. 2º.—Se dió cuenta por el Señor Magistrado Herrera, de que en la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, nada notó con que dar cuenta á la Corte.

Art. 3º.—Se dió cuenta con las actas de las visitas de cárceles de Cartago, Heredia y Alajuela, practicadas el sábado próximo pasado, y se acordó archivarlas.

Art. 4º.—Se dió lectura á un oficio de Don Salvador Jiron, fecha 18 del corriente, comunicando á la Corte haber ya prestado el juramento de ley, y recibido el Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas, para que fué nombrado, y se acordó archivarlo.

Art. 5º.—Se tomó en consideración el memorial presentado por Adrian Villalóbs, pidiendo rebaja de la pena de confinamiento que está descontando su hijo Manuel, en Sarchí, en conmutación de la de presidio que se le impuso por el homicidio perpetrado en Nazario Villalóbs; y constando del informe del Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, comprobada la buena conducta observada por el procesado en su confinamiento, se acordó informar favorablemente á la petición, en el supuesto de que el tiempo del confinamiento fuera igual al del presidio impuesto, en cuyo caso el reo habría ya descontado la tercera parte de su condena, y estaría comprendido en el caso 4º del artículo 100 del Código Penal de 1841, bajo cuyo imperio se cometió el delito.

Art. 6º.—Se dió cuenta con la causa que se sigue á consecuencia del artículo "Nuevo Impulso", publicado en el número 389 del "Ferro-carril", y para estudiarla con el debido detenimiento, se reservó para la sesión próxima.

Art. 7º.—Se practicaron los siguientes sorteos:

Dos Conjuces para subrogar en la Sala 1ª en 3ª Instancia á los Señores Presidente de la Sala, y Magistrado Licdo. Don José M.ª Ugalde, en la tercera intentada por Don Nicolas Peña, en la ejecución entre los Señores Marcial y C.ª y herederos de Don Antonio Valle-Riestra; sorteados los Señores Licdo. Don Juan J. Ulloa y Dr. Don Salvador Jiménez.

8º.—Dos Conjuces para subrogar en la misma Sala á los Señores Magistrado Lic. Don Ezequiel Herrera y Conjuce Licenciado Don José J. Rodríguez, en la ejecución entre los Señores Fernández y Tristan y Don Crisanto Troyo, y tercera de Don Santiago Güell, sorteados los Señores Dr. Don Miguel Macaya y Licenciado Don Juan J. Ulloa.

## Sala primera.

1.—En el juicio entre los Señores Ramona y Antonio Jiménez y Manuel

Herrera, se revocó el auto de 1ª Instancia, en cuanto anulando lo actuado, deja subsistente el secuestro, el cual se declara comprendido en la nulidad decretada.

2.—En la ejecución entre los Señores Fernández y Tristan y D. Crisanto Troyo, se llamó á los Señores Conjuces sorteados, Dr. Don Miguel Macaya y Lic. Don Juan J. Ulloa.

3.—En la ejecución entre los Señores Marcial y C.ª y herederos de Don Antonio Valle-Riestra, se llamó á los Señores Conjuces sorteados, Licenciado Don Juan J. Ulloa y Dr. Don Salvador Jiménez.

4.—En la causa contra Idefonso Vargas por abigeato, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, que le condena á 12 meses de obras públicas con infamia, á 3 meses mas de la misma pena, á quedar sujeto por tres años bajo la vigilancia de las autoridades, y á los daños y perjuicios causados con su delito, con las rebajas legales, con la supresión de los tres meses de obras públicas que le recarga dicha sentencia.

5.—Tomas Cordero procesado por hurto, fué condenado á 1 año de obras públicas que le aplica la sentencia de 1ª Instancia, suprimiéndole las de infamia y vigilancia de las autoridades y aprobando en lo demás dicha sentencia, la cual le condena á satisfacer á los ofendidos los daños y perjuicios causados con su delito, á justa tasación de peritos, con la rebaja de la 3ª parte y el tiempo sufrido de prisión.

6.—Se aprobó el sobreesamiento en la instrucción por hurto de un caballo de Romualdo Macis.

San José, Noviembre 22 de 1880.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

## Sala segunda.

1. Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal una instrucción por robo con fractura en la tienda de Clemente Cordero.

2. Se proveyó autos en una instrucción por maltrato á una Señora casada.

3. En la mortual de Don Nicolas Bonilla, se declaró por primera vez desierto el recurso de apelación entablado por Don Luis Jerónimo Bonilla.

4. Se proveyó autos en una instrucción por herida dada á Rafael Tréjos Cascante.

5. En el juicio de denuncia de obra nueva, seguido por el Señor Florencio Morales Castro, contra el Señor Jesus Jiménez Soto, se pidió informe á la Secretaría respecto á una acusación de deserción entablada por éste, contra el Señor Morales.

6. En la tercera de la Señora Rafaela González de Carrillo, en la ejecución que le sigue el Señor Licenciado Don Bruno Carranza; se revocó el auto de 1ª Instancia que declara sin lugar la excepción dilatoria de falta de personería, opuesta á la tutriz Señora Rafaela González.

San José, 22 de Noviembre de 1880.

El Secretario,  
N. GALLEGOS.

## REMATES.

A las doce del día veinticuatro del los corrientes, debe rematarse en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad,—una casa, y solar, de habitación, situada al Noroeste de la Plaza principal de esta Ciudad, primer Distrito, del primer Canton de la Provincia de Heredia: la casa se compone de un cañon de seis varas de frente, y cinco de fondo, con dos cuartos atrás, cocina y un zaguan, todo el edificio montado en pared de adobes, maderas labradas, cubierta de teja, y todos con sus respectivas puertas y ventanas, ubicada en un solar como

un octavo de manzana de extensión, de superficie inclinada, figura larga, sembrado de café y caña de azúcar; y colindante: Norte, con propiedad de los Señores Vicente Argüello, Marcelina Oviedo y Mauricia Díaz; al Sur con idem de la Señorita Lucia Quesada; al Este, con idem del Señor Romualdo Argüello, hoy de María Acuña y herederos del finado Pedro Acuña; y al Oeste, con casa y solar de Salvador Sosa, calle pública en medio: valorada en quinientos pesos, inscrita en el Registro de la Propiedad, mitad en favor de la mortual del finado Isidro González y Bonilla: una cuarta parte en favor de la heredera Manuela González y Salazar, y la otra, en favor del Señor Juan José Varela y Quesada; y se venden estas porciones, á pedimento de las partes, por no admitir comoda division, para con su producto cubrir el quinto, costas, honorario del Albacea y el sobrante distribuirlo como correspondiera.—Quien quisiere hacer propuesta, ocurra el día y hora señalados que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1º.—Heredia á las diez del día diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

P. DÓBLES.

José N. López.—Joaquín González.  
2 v 2

A las doce del día veinticinco del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el barrio de San Francisco, Distrito sexto de este Canton, la casa es construcción de adobes, madera redonda de cedro y cubierta de teja, mide diez y ocho varas de frente por diez de fondo, y el solar mide cuarenta varas de frente por cien de fondo, parte de potrero y parte cultivado de café, lindante: al Norte, calle en medio, propiedades de Juan Granados, Felipe Solano y Luisa Navarro; Sur, id. de Manuel Mena y Andrea Rojas; Este, id. de los herederos de Dolores Quiros; y Oeste, calle en medio, con potrero de Andrea Rojas: vale quinientos pesos, pertenece á Juan Francisco Quiros, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á Cayetano González.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Militar de Cartago, Noviembre 19 de 1880.

MANUEL RAMÍREZ.

Andrés Quiros.—Demetrio Camaño.  
2 v.

A las doce del día diez del próximo mes de Diciembre, tendrá lugar el remate de los bienes siguientes, en la puerta principal de este Juzgado y en el mejor postor: Un terreno de potrero, constante de un cuarto de manzana, poco más ó menos, situado en el barrio del Mojon, Distrito quinto, Canton primero de esta Provincia; lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Jesus Amador y Delgado; al Sur, calle en medio, terreno de Juan Ureña; al Este, terreno de Jesus Amador y Delgado; y al Oeste, la union de dos caminos públicos que conducen á la montaña.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y nueve, folio quinientos nueve, finca número quince mil setecientos veinticinco, "Oriental," inscripción número uno. Valorado en doscientos pesos.—Un terreno constante como de manzana y media, de potrero, situado en el mismo barrio del Mojon, Distrito y Canton arriba citados; lindante: al Norte, calle en medio, terreno de Custodio Vargas; al Sur, calle en medio, terreno de Juan Ureña; al Este, terreno de Canuto Vargas; y al Oeste, terreno de Jesus Amador y Delgado.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento sesenta y nueve, folio quinientos once, finca número quince mil setecientos veintiseis, "Oriental," inscripción número uno.—Valorado en doscientos cincuenta pesos.—Un derecho equivalente á la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco pesos, en un terreno en parte llano y laderoso, con una parte de cafetal y otra de potrero, constante como de tres manzanas, situado en la "Sabanilla de los Granados," en San Pedro del Mojon, Distrito y Canton arriba citados; lindante: al Norte, río "Tóres" en medio, terreno de Pedro Barrantes y Corrales; al Sur, calle en medio, terreno de Antonio Araya, y sin calle en medio, terreno de Jesus Fernández; al Este, terreno de Santiago Castillo; y al Oeste,

terrenos de la testamentaria de Pedro Baránnes y Corrales, terreno de Jesus Fernández, calle privada en medio, terrenos de Ignacio Amador, Santana Sibaja y Dorotea Brizuela.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ochenta y cinco, folio quinientos treinta y siete, finca número siete mil ochenta y tres, "Oriental," inscripción número cuatro.—Valorado en mil cuatrocientos ochenta pesos; y son coadjudicatarios, el viudo Jesus Jara y Cedeño, por seiscientos veintinueve pesos, y cada uno de los herederos Gilberto, Tomas, Ramona y Teresa Jara y Sibaja, por ciento cuatro pesos.—Estos bienes pertenecen a la mortuoria de la Señora Teresa Sibaja y Arias, y se venden para el pago de deudas y costas.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado primero Civil y de Comercio en primera Instancia.—San José, Noviembre diez y nueve de mil ochocientos ochenta.

MARCELO BRÉNES.

B. Corrales.—Alberto de Brénes.  
—1.—

A las doce del día veinticinco del presente mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los inmuebles siguientes:—Una yunta de bueyes hosca, valorada en sesenta y ocho pesos.—Una carreta de cedro, en regular estado, valorada en treinta y cuatro pesos. Un potrero situado en el barrio de San Rafael, Distrito cuarto de este Canton, lindante: al Norte, con casa y solar de la mortuaria de Felipa Granados: al Sur, calle en medio, con potrero de D. Rafael Oreamuno é idem de Francisco Aguilar: al Este, calle en medio, con potrero del Señor Carmen Rivera é idem de José María Ramírez; y al Oeste, calle en medio, con casa y solar de Santos Ruiz: mide tres manzanas, poco más ó ménos, valorado en ciento cincuenta pesos.—Estos bienes pertenecen al Señor Roque Solano y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Bernardino Peralta.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º.—Cartago, Noviembre 16 de 1880.

DIONISIO ÁRIAS.

Fernando Ramos.—Francisco Castillo.  
2.:—v.:—

### EDICTOS.

CRISANTO SÁENZ, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.

A los Señores Pio, Santiago y Juan Muñoz, hago saber: que en las diligencias sobre otorgamiento de una escritura de compra-venta, creadas á solicitud de las Señoras Margarita y Ramona Muñoz, ha recaído el auto que dice: "Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia; San José, á las dos de la tarde del día quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta.—Cúmplase la resolución Suprema que antecede; y requiérese, en consecuencia, por segunda vez, á los Señores Don Pio, Don Santiago y Doña Juana Muñoz, para que dentro de diez días, otorguen la escritura que se solicita, y publíquese por el "Diario Oficial." (Artículo segundo del Decreto de veintiséte de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve. Crisanto Sáenz.—Ramon Cordero.—Donato Iglesias."

Es conforme.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Noviembre diez y siete de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Cárlos Sáenz.—Ramon Cordero.

### REGIMEN MUNICIPAL.

#### Circular

A los Jefes Políticos de los Cantones menores de esta Prvincia, Agentes de Policía y Jueces de Paz de los Distritos de este Canton.

Esta Gobernacion ha dispuesto dar principio á los trabajos referentes á la composicion y mejora de los caminos vecinales de esta Prvincia, el día quince del corriente. En tal concepto, exigirá U. de todo

individuo domiciliado ó propietario del territorio de su jurisdiccion, el contingente de un día de trabajo semanalmente, si fuere paisano ó perteneciente al Ejército de Reserva, y un día en cada quincena, si el contribuyente correspondiere al Ejército de Operaciones; exceptuando de esta regla á los propietarios de fincas rústicas y boyeros, los cuales tienen obligacion de contribuir con un día de trabajo con bueyes y carreta en cada semana, cualquiera que sea su edad ó condicion.

La presente disposicion no impide que U. pueda recibir en dinero efectivo el valor equivalente al jornal que por día entero se pague generalmente en la circunscripcion de su mando, el cual invertirá exclusivamente en la composicion expresada, llevando cuenta y razon de su empleo.

Por la inobservancia de la orden precedente, impondrá U. á los remisos una multa de doble valor al jornal que debieran haber devengado.

Gobernacion de la Provincia de San José, Noviembre 10 de 1880.

C. ESQUIVEL.

10.....v.... 7..

### Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Para reponer al Señor Rigidor Don Enrique Ugalde, cuya renuncia he admitido por estar fundada en excusa legal, en esta fecha se ha nombrado en su reemplazo á Don José A. Castro, conforme á lo dispuesto en la orden Suprema de 4 de Enero de 1878.

P. ACOSTA.

#### ORDEN.

Se prohíbe estrictamente el comercio de compra y venta por mayor de artículos de primera necesidad.

Los revendedores por la primera vez que compren víveres por mayor, incurrirán en la multa de veinticinco pesos, cincuenta por la segunda, y cien en caso de reincidencia, con pérdida en todo caso de los artículos que tengan en actual venta, cuyo valor junto con la multa se aplicará en favor de los fondos de Policía.

Queda prohibido comprar y vender víveres, por mayor en el Mercado no sólo en los días de feria, sino entodos los días de la semana. (Circular IV Nº 20 de 29 de Octubre de 1874.)

Agencia 1ª Principal de Policía de la Provincia de San José, Noviembre 6 de 1880.

JOSÉ VALVERDE B.

### POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes: **San José.**—La del "Mercado."—"Calle del Cuño."

**Cartago.**—La del Doctor Don Domingo Wangüemert.

**Heredia.**—La del Licenciado Don Cirilo Meza.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Nazario Toledo.

**Puntarenas.**—La de Don José Cáceres.

**San Ramon.**—La de Don Pedro Urrutia.

**Grecia.**—La del "Pueblo."

**Liberia.**—La del "Porvenir."—Calle Nacional.

### REVISTA INTERIOR.

#### Telegrama.

Alajuela, Noviembre 22.—Anoche tuvo lugar el acto público con que concluyeron los exámenes de fin de curso del Instituto Municipal de esta Ciudad.—Lo presidió el Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública, habiendo asistido tambien el Honorable Ministro de Gobernacion. Una numerosa y escogida concurrencia de Señoras, Señoritas y Caballeros solemnizó aquel acto, del cual se dará pronto cuenta con los discursos que se pronunciaron, así como del resultado de los exámenes.

### SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

#### Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Noviembre 20 Termómetro centigrado.  
7. a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.  
18,50 21,25 19,75 19,23

Viento:

NE. SE. SO.

Estado de la atmósfera

Claro y osc. osc. osc.

Barómetro: Término medio 26,319

Lluvia 2 h. 30 m. de duracion

Cantidad de agua recogida 12 Milímetros.

Noviembre 21 Termómetro centigrado.  
7a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.  
18,50 23,00 20,00 20,50

Viento:

E. SO. SO.

Estado de la Atmósfera:

Osc. Osc. Claro y Osc.

Barómetro, Término medi 26,326

Lluvia, 45 m. de duracion.

antidad del agua recogida 11 milímetros

### LOS HEROES ANONIMOS.

(Concluye.)

Abdel-Kader, furioso, ha ordenado hacer varias intimaciones inútiles.—Quiere concluir. Entre sus prisioneros, se encuentra el Capitan Dutertre, tres veces herido. El Emir, lo hace conducir por sus *chawks*, con un clarín, delante del marabut. Sino consigue decidir al Capitan de Géraux á que se rinda, será decapitado. Todos salvarán su vida si de Géraux capitula.

Dutertre se presenta; expone su mision; pero como soldado francés y como jefe, prohíbe á sus hermanos de armas que se rindan; deben combatir hasta lo último. Por otra parte, agrega, ha oido los disparos de la columna de Barral; ha visto sus primeros exploradores; deben venir á prestar socorro.

Dutertre, con esa piadosa mentira, hacía el sacrificio de su vida!.. Es inmediatamente decapitado!.....

Nuevos asaltos se suceden hasta la noche, sin más éxito para los árabes.

Durante la noche, los cazadores dividen los cartuchos, reducen la carga, parten las balas en cuatro y hasta en seis, agregando pequeños guijarros.—hacen troneras en la pared.

Están completamente fatigados y estenuados por falta de alimento; la sed, bajo un sol tórrido, les causa espantosos sufrimientos.

El 24, á las diez, sostienen un furioso asalto. Durante todo el día, los esfuerzos y la furia de los árabes se estrella con la defensa del marabut.

El 25, poco despues de las doce del día nueva lucha sin resultado. Pero los cazadores están estenuados. Bajo un cielo de plomo, una sed ardiente los devora; han bebido sus orines mezclados con un poco de aguardiente!

El Emir toma una resolucion implacable. No intentará más asaltos inútiles. Un cordon de tiradores rodea el marabut y lo bloquea en una especie de triángulo. En las cumbres ha colocado tres puestos de ciento cincuenta hombres cada uno, suministrados por los Oueled-Djennane, los Souhalias y los Msirda, tanto más temibles cuanto que son traidores. Sus centinelas están de seis en seis pasos.

Los ataques de los kabyllas, durante los tres días, eran tan furiosos, que á fuerza de lanzar piedras, llenaron el patio de marabut, entre el templete y la pared exterior.

Pero al mismo tiempo habían sumi-

nistrado proyectiles á los sitiados.—pues éstos se defendían á pedradas!

De Géraux resuelve entonces hacer una salida é intentar el paso á viva fuerza á través del enemigo para llegar á Djemmáa-Ghazonat. Lleva consigo á sus siete heridos.

A las siete de la mañana, los cazadores salen del marabut. Al trote se apoderan á la bayoneta del primer puesto, y forzan el bloqueo. Se forman entonces en cuadro móvil; pero la tribu de los Ouled-Zeri, primero, y despues la de los Sidi-Hamar, vienen á cortarles el camino.

De Géraux es muerto haciendo quemar sus últimos cartuchos.—No quedan mas que cuarenta hombres!

Muchos que ya no tienen fuerzas para llevar una arma inútil y demasiado pesada para su estenuamiento, solo tienen su sable-bayoneta, pero-tinto en sangre.

No están más que á una hora de Djemmáa-Ghazonat; pero es preciso todavía salvar un desfiladero, luchando contra la traicion de tribus aliadas.—Las balas árabes alcanzan de esos al pequeño destacamento que no tiene un tiro para responder.

Ahí caen sucesivamente el Teniente Chappelaine, el Doctor Rosagutti, de cazadores, el Teniente Klein, el Capitan de Chargère, de húsares, el Capitan Bargard, el Teniente Raymond, el Subteniente Larrazé, de cazadores.

El cabo Lavaissière marcha á la cabeza de los últimos sobrevivientes. Ha conservado su carabina... muda pero en el ánima ha metido el palo que sirve de asta á su bandera, andrajo acribillado de balas y ennegrecido por la pólvora.

El paso es forzado. Pero el grupo se encuentra repentinamente á orillas del Dar! Los desgraciados no pueden contenerse más!... el pequeño grupo se desagrega, todos se precipitan hácia el torrente para saciar su sed.—Los kabyllas caen encima; varios hombres son muertos en el agua. Los demás se levantan, se buscan, intentan esfuerzos inauditos para reunirse. Marchan, corren... en fin, están á la vista de Djemmáa-Ghazonat!

La guarnicion ha sido prevenida.—Un herido, casi loco por la sed, escapa de la matanza de los últimos soldados de Froment-Coste. Arrastrándose por entre la maleza, ha conseguido llegar á Djemmáa-Ghazonat. Pero los sufrimientos y el sol han perturbado su cerebro; no dá sino indicaciones vagas.

Sin embargo, la guarnicion toma las armas y hace una salida.—Los quince últimos sobrevivientes de Sidi-Brahim vienen á caer desfallecidos sobre la línea de tiradores.

Lavaissière, sus doce cazadores y dos húsares, recibieron la recompensa militar, herencia que los héroes desconocidos y caidos en el campo de batalla, legan á los sobrevivientes.

Pero el 8º batallon de cazadores ¿pié ya no existía! Lo reformaron inmediatamente con los trece restos de Sidi-Brahim y la compañía de depósito que había quedado en Francia. Cada uno de los otros siete batallones dió una compañía y el nuevo 8º tomó el título de *Batallon de los vengadores*.

Pero los quince sobrevivientes habían luchado demasiado, habían sufrido demasiado!... Sus fuerzas agotados por tres días y tres noches de combates contra un enemigo cien veces superior en número, por las torturas del hambre, de la sed y de la insolacion, por su retirada de mohicanos en los matorrales, habían gastado toda su existencia de hombres en algunos días de la vida de soldado.

Todos murieron en poco tiempo.—El batallon entero asistía cada vez á sus funerales. Sus ataúdes, cubiertos

de laureles y palmas, eran saludados por las salvas de piquetes de honor, y el humo de la pólvora, ese incienso del soldado, les llevaba hasta el cielo nuestro último adios.

Hemos pasado por el teatro del sangriento combate de Djemmá-Ghazonat y de Sidi-Brahim. Las osamentas de nuestros hermanos blanquean la llanura y estaban... todavía dispuestas en cuadro. Una pirámide cuadrangular, se levanta hoy sobre ese glorioso osario, y una inscripción trasmite su leyenda.

Cuando pasa un regimiento por la planicie de Djemmá-Ghazonat, hace los honores militares, presenta las armas y la banda de música toca marcha.

Cuando es un batallón de cazadores el que pasa, se detiene, presenta las armas, los clarines tocan, primero llamada... despues marcha, y parte ejecutando la marcha del 8º batallón!... (De "El Ferrocarril de Santiago").

SECCION DE AVISOS.

A la tienda del que suscribe' calle de la Catedral N° 10 y 12, han llegado los siguientes artículos que se venden baratos, por mayor y al detalle:

- Sombreros de fieltro "Tiroles" para caballeros y niños. Sombreros paja de Italia con y sin adornos para Señoritas. Camisas de algodón para hombres Manta cruda marca C. Cotin para colchones. Puros Salvadoreños y de Ambalema. Arroz Salvadoreño. Cacao Colombiano. Manteca de gordo, en barriles. Zarazas americanas. Elásticos de lana para botines.

E. R. SMITH.

San José, Noviembre 22 de 1880.

3. v. 1. D.

OJO AL AVISO!

Se alquila la tienda, esquina diagonal a la casa de las Señoritas Freer, calle del Seminario, es punto muy acreditado para pulperia, cerceña y vinatería.

Para precio y condiciones entenderse con Hilario Zeledon en Puntarenas.

San José, Noviembre 22 de 1880.

5. v. 1. D.

BILLETES PRIVILEGIADOS

Para pagos de tierras baldias y de la parte del 50 0/0 de derecho de importacion venden:

FARRER & VANSITTART.

Precios convencionales.—N° 5 Calle del Cuño: San José, Octubre 15 de 1880.

Alquilo mi casa de dos pisos contigua al Oeste de la Universidad.

EDUVIGES ALVARADO DE MORA.

San José, Octubre 7 de 1880.

26 v 25

Por contrato celebrado en esta fecha, he adquirido la perfecta propiedad de todos los caballos y demas útiles de la empresa de diligencias que pertenecía al Señor Don Braulio Morales; así como todos los derechos y acciones que puedan deducirse contra cualesquiera personas que hayan comprado objetos de aquella empresa, al ex administrador Don Salvador Miralles, quien no estaba facultado para tales contratos.—En consecuencia, suplico a las personas que posean algo de dicha empresa, me eviten pasos judiciales para percibir lo que legalmente me pertenece.

San José, Noviembre 12 de 1880

SANTIAGO GUELL.

10. v. 5. D

SE COMPRA Oro en la Paltería, Norte de la Plaza Principal. San José.

GABRIEL CARRION.

26. v. 14.

Ofrezco en alquiler barato, una pieza en esquina, con dos puertas a la calle, apropiado para una pulperia, cien varas al Sur del Teatro; y tambien otra pieza en la misma casa, decente y cómoda, con patio, agua etc.—En la Botica de Ulloa, frente al Mercado, se darán pormenores.

San José, Noviembre 15 de 1880.

J. A. CHAMORRO.

3—v—2

Un cuaderno de versos DE CARLOS POSADA.

Esta coleccion está de venta á doce reales el ejemplar en las siguientes agencias:

- SAN JOSÉ.—Sombrerería de Don Juan Acosta, En el Colegio Central, y donde Dn. M. Jiron. CARTAGO.—Donde el Sr. Don Juan Fernández Ferraz. HEREDIA.—Donde M. W. Angulo. San José, Noviembre 20 de 1880.

Por escritura pública y por mutuo convenio hemos disuelto la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razon social de Meinecke y Uribe.

San José, Noviembre 19 de 1880.

DOLORES L. DE MEINECKE.

ENRIQUE URIBE.

3. v. 3. D.

SOMBREROS baratos de pita, de fieltro y tirolenses.—Sombrerería de M. Acosta, Plaza Principal.

San José, Noviembre 2 de 1880.

26. v. 13.

De venta.

En el almacen de Isidro Levkovicz á precios sumamente bajos:

- Géneros para trajes de Sra. Sombreros con y sin adorno para Sra. Camisas y camisones bordados para id. Medias para hombres, mujeres y niños, Encuajes, Escarolas, Flecós, Corcees de toda clase y tamaño, Bordados de todas clases, Paños de mano, Casimires, Ropa hecha para hombres y niños, Calzado, Joyería fina y de imitacion, Vinos en cajas y barriles, Velas de esperma, Monturas de toda forma y clase, Papel de entapizar, Clavos de alambre y hierro, Cerveza de varias marcas, Sillas y poltronas de petatillo, Vidrios, cortados de todo tamaño, Lavatorios de marmol, hierro y porcelana Comunes de hierro, Espejos, Parasoles, y muchos otros artículos.

San José, Noviembre 17 de 1880.

ISIDRO LEVKOVICZ.

10.—v.—5.—D.

AVISO.

Autorizado por la Señora Francisca Chavarría vendiendo la casa N° 104 Calle del Comercio, Este, Cuesta de Moras: es muy cómoda y barata.

JORGE C. MILANÉS F.

San José, Calle del Correo Sur, N° 30.

15. v. 10. D.

AVISO.

Á las doce del dia 26 del corriente se rematarán en venta pública y por cuenta de quien corresponda, las siguientes Mercaderías averiadas procedentes del buque "W. H. Stevens"

- C. M. 10 c. Galleta Piloto " 1 " 12 Relojes de mesa " 1 " 12 " " " " " 1 " 24 " " " " " 1 " 1 Reloj grande " 25 1/2 qq Harina " 8 " id. " 25 c. Azúcar refinado " 50 B. de 1/2 qq cja Arroz de la India " 15 Baulés vacíos " 12 Balijitas de cuero " 4 " grandes " 9 Fluses de casimir " 1 B. Colchones y almohodas " 1 c. Útiles de cocina " 1 Barril Azúcar refinado

El remate se efectuará en la puerta de la Adnana de Puntarenas.

San José, Noviembre 19 de 1880,

LUJAN & MATA.

Corredores Jurados,

3. v. 2. D.

INTERESANTE.

Segun el último itinerario de la Compañía de vapores Pacific Mail, recibido hoy en esta Administracion General, el correo para los E. E. de C. A., se despacharán el 25 del corriente, en lugar del que está anunciado para el 30.

San José, Noviembre 18 de 1880

J. LORENZO Y BARRETO.

ROPA HECHA—Camisas, Sombreros, Calzados y otros varios artículos. El infrascrito abrirá su tienda dentro de pocos dias en la calle de la Merced y calle de la Universidad N° 18, al frente de la tienda de A. Lowenthal.

C. CERTAIN.

San José, Noviembre 18 de 1880.

5. v. 4. D.

LA ACTUALIDAD.

Recibos para café, Guías, Papel para cartas, Papel de oficio, Papel de factura, Papel de nota pequeño, Papel de envolver y para el escusado, Diarios de bolsa para el año 1881, Libros en blanco para comercio, Cuadernos y papel de dibujo, Útiles de escritorio, Tinta para marcar sacos, Alfabetos y brochas, Pinturas, Aguarras y Aceite de linaza, Ocus, negro humo y azul de Prusia, Barniz, Galletas de Soda en latas, Canela en polvo en latitas, Ferreteria Americana de las mejores fábricas, todo de superior clase, y á precios módicos.

En el Almacen Americano ó en la sucursal en el mercado frente á Don Nicolas Saenz. San José, Noviembre 20 de 1880.

MORREL & Cº

6.—v.—3.—D.

BANCO HEREDIANO. AVISO.

Teniendo noticia el infrascrito, que han circulado rumores relativos á la liquidacion del Banco Herediano; y siendo falsos estos rumores, lo pongo en conocimiento del público, manifestando: que no ha habido ningun acuerdo de la Sociedad en este sentido, habiéndose efectuado por el contrario algunas negociaciones que tienen por objeto ensanchar sus operaciones.

El Administrador,

JOAQUIN M. FLORES

Heredia, Noviembre 5 de 1880.

6. v. 6. D.

OJO AL AVISO.

En la carpintería de Joaquín Matamoras situada en la calle del Comercio N° 77, se encuentra de venta lo siguiente:

Ataudes charolados con cordones dorados, desde \$ 20-00 hasta \$ 30-00 y los forrados á precios más bajos.

Muebles regulares y de poco valor. Una páila de cobre, propia para hacer siropes.

Esencias para lo mismo. Bombas para sacar agua.

Un buen caballo, y un chivo con dos hembras.

San José, Noviembre 12 de 1880.

3. v. 3. D

SE ALQUILA

En el alto de la Cuesta de Moras, esquina á la finca de Don Santiago Millet, un terreno de mas de una manzana, plano y apropiado para hortaliza, con agua en la parte alta, lo que facilita el riego—buenas cercas, y una casita, cómoda y seca apropiado para tienda.—Informarán

HTO. TOURNON.

San José, Noviembre 9 de 1880.

15. v. 6. D

INSPECCION DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE.

Conocimiento del tiempo en que se han de verificar los exámenes generales de las Escuelas públicas de los barrios de Canton de esta Provincia.

ESCUELAS.

Table with 2 columns: School Name and Date. Lists schools like Mata-Redonda, Hatillo, Santa Bárbara, etc. with dates in Dec and Jan.

ESCUELAS.

Table with 2 columns: School Name and Date. Lists schools like Crifo Alto, S. Sebastian, Curridabat, etc. with dates in Dec and Jan.

NOTA.—La Junta de Beneficencia del barrio de San Vicente, ha señalado para los exámenes de las dos Escuelas creadas por el Presbítero Don Cecilio Umaña, el dia ocho de Diciembre.

FRANCISCO PICADO.

Gobernacion de la Provincia de San José. Noviembre 19 de 1880.

V. B.

C. ESQUIVEL.

Imprenta Nacional—Calle de la Merced